

BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020.**

**REFERENTE A LA: ADQUISICIÓN
CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS
DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL
OPERATIVO.**

**DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SOLICITANTES:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMA MUNICIPAL DIF.**

08 DE JULIO DE 2020

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.**

ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES	3
2	POR CONTINGENCIA SANITARIA	3
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.	4
4	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.	5
5	CONSULTA DE BASES.	6
6	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	7
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	17
8	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	18
9	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	19
10	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	24
11	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	25
12	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.	27
13	COMUNICACIÓN DE FALLO.	28
14	FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).	28
15	CONFLICTO DE INTERÉS.	29
16	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	30
17	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.	30
18	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.	31
19	FORMA DE PAGO.	31
20	DATOS DE FACTURACIÓN.	32
21	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.	32
22	NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES.	32
23	REVISIÓN DE LOS BIENES.	32
24	ASPECTOS VARIOS.	33
25	CONTROVERSIAS.	33
	ANEXO "1"	34
	ANEXO "1A"	55
	ANEXO "1B"	59
	ANEXO "1C"	80
	ANEXO "1D"	82
	ANEXO "2"	96
	ANEXO "3"	97
	ANEXO "4"	98
	ANEXO "5"	100
	ANEXO "6"	101
	ANEXO "7"	103
	ANEXO "8"	104
	ANEXO "9"	105
	ANEXO "10"	106
	ANEXO "11"	107
	ANEXO "12"	108
	ANEXO "13"	109

RECOMENDACIONES Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción **I**, **16** y **47** fracción **IV**, inciso **b**), y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020** referente a la **“ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.”**, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas, catálogos, folletos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-005/2020 signada por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Encargado de Despacho de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del presente, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
 - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
 - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos,*

implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.

- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)*

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. Los bienes que se entreguen como resultado de la Licitación deberán ser nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados, **a los presentados**; asimismo, en ninguno de los casos deberán ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados, al menos a la entrega de estos.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El periodo de entrega de los bienes será:

Para el Bloque 1 (SECAD): 30 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Para el Bloque 2 (SMDIF): 30 días naturales a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega de los bienes será:

Para el Bloque 1 (SECAD) y Bloque 2 (SMDIF): Calle 24 Sur, No. 1304, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.; Oficina del Sindicato Único de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento de Puebla, Instituciones Paramunicipales y Organismos Públicos Descentralizados Lic. Benito Juárez García. (S.U.E.T.H.A.P.I.P.O.D.).

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

Para el Bloque 1 (SECAD) y Bloque 2 (SMDIF): 60 días naturales posteriores a la recepción de los bienes contra defectos de fábrica.

3.3 TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del tipo de transportación que utilice para el traslado de los vehículos a fin de que estos sean entregados a la contratante en el plazo y lugar requeridos.

La transportación y maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado.

3.4 EMPAQUE.

El Proveedor adjudicado será responsable de que el tipo de empaque que se utilice sea el adecuado para la protección de los bienes a entregar, asegurando su buen estado durante su transportación, carga, descarga, estiba o almacenaje.

3.5 SEGUROS.

El Proveedor será responsable de asegurar, bajo su cuenta y riesgo, los bienes objeto de la Licitación, hasta la entrega y aceptación de los mismos por parte de la contratante.

3.6 IMPORTACIÓN (EN SU CASO).

El Proveedor adjudicado será responsable de efectuar los trámites de importación de los bienes a adquirir y de pagar los impuestos y derechos que se generen.

3.7 VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE BIENES:

Tendrá una duración máxima de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir de la entrega total de los bienes, que integren la partida adjudicada, y consistirá en verificar que las características técnicas de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos.

4 TAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	08 de julio de 2020
Periodo de inscripción	08 y 09 de julio de 2020 de 9:00 a 16:00 horas.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	10 de julio de 2020 hasta las 12:00 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	14 de julio de 2020 12:00 horas.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	23 de julio de 2020 12:00 horas

Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	28 de julio de 2020 12:00 horas
Notificación de Fallo	30 de julio de 2020 A partir de las 17:00 horas

5 CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 16:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la **Dirección de Adjudicaciones** de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal actualizada para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Una vez realizado el pago de las bases, se deberán inscribir en las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **09 de julio de 2020 hasta las 16:00 horas**, previa presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como del original y copia del comprobante de pago con la fecha indicada en la etapa del periodo de inscripción mencionada en el **Numeral 4** de estas bases, debiendo requisitar en ése momento el formato proporcionado por la convocante del cual se entregará una fotocopia sellada con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, por lo que el no hacerlo será motivo de descalificación.

Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la convocante para poder efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **Numeral 9.1** de estas bases de esta licitación.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El Primer sobre debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán contener rúbrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial y estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.

II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas modificaciones. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.

IV. INSTRUMENTO NOTARIAL, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado legal.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "12"**, debidamente requisitado, mismo que se integra a las Bases de la licitación, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, como de él y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente firmado por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presentó en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presentó modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020**;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del

recopilador de copias.

VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA

QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN.

Debidamente sellado por la Convocante, así misma copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes Bases de la licitación.

IX. PRESENTAR CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta en hoja membretada, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento de licitación: **CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020**, dirigida a la Convocante en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a estar inscrito o

actualizado en dicho Padrón a la firma del contrato pudiendo utilizar el formato del **ANEXO "3"**, mismo que se integra a las Bases de la licitación (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "13"** de las Bases de la licitación.

Nota: Aplica solo para personas morales.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como demás cartas y documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (el domicilio de su hoja con membrete debe coincidir con la establecida en su Constancia de Situación Fiscal) y presentarse en **ORIGINAL y COPIA (en carpetas separadas)**, así mismo estar dirigidos a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, puesto y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Nota: Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. Asimismo la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **El periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

REQUISITOS BLOQUE 1 SECAD:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, en el que se deberán establecer invariablemente todas las Características y especificaciones requeridas en el **ANEXO "1"** indicando además lo visto, en su caso, en el acto de la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. **Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante. (Podrá presentar un solo dispositivo que contenga el o los bloques en los que participe).**

- II. Presentar **Escrito** en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la licitación.
- III. El licitante deberá de presentar **carta** dirigida a la Convocante en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado de la empresa, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:
 - A) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.
 - B) Realizar arreglos de pretina, bastilla, largo de mangas, etcétera, durante los 30 días naturales después de la entrega al personal (deberá señalar dirección, teléfono y horario de atención dentro de la Ciudad de Puebla).
 - C) Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de los bienes.
 - D) Entregar los bienes en una sola exhibición.
 - E) Realizar el cambio al 100 por ciento de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, fabricación y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución. Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
 - F) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.

- G) Entregar los bienes empaquetados e identificados conforme a lo que requiera la contratante, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.
 - H) Realizar las maniobras de transportación, carga y descarga de los bienes sin costo extra para la contratante.
 - I) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual deben de proporcionar número de teléfonos fijos, celular y/o radiocomunicación.
 - J) Realizar cambios de tallas de cada una de las partidas, en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha en la que la contratante realice la solicitud, dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato.
 - K) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - L) Responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.
- IV. El licitante debe indicar en su propuesta técnica **la marca o nombre del fabricante** de los bienes ofertados para todas las partidas.
- V. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "5" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura celebrado con instituciones de gobierno (federal, estatal y/o municipal) que avale su experiencia en la venta de uniformes y artículos de protección.
- VI. El licitante debe presentar una muestra de cada una de las partidas: un día previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en Avenida Reforma número 126 tercer piso, Colonia Centro, Puebla, Puebla en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, para verificar la calidad de los productos ofertados, considerando lo siguiente:
- A) Las muestras presentadas no se devolverán al licitante.
 - B) Las muestras presentadas no tendrán costo para la contratante.
 - C) Presentar las muestras debidamente identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del bien, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen.
 - D) El licitante deberá **anexar en su propuesta técnica copia simple legible del vale de entrega de los bienes** debidamente sellado y/o

firmado por el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

E) Presentar las muestras debidamente bordadas de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la contratante, así como corresponder exactamente al producto ofertado descrito en la Propuesta, mismas que serán evaluadas por el área solicitante.

- VII. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de esta con las Normas Internacionales aplicables.
- VIII. El licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad** que cumplen con las normas para la fabricación de las prendas que corresponden a las partidas **66 y 88.**
- IX. El licitante debe presentar **catálogos, folletos o fichas técnicas** de los bienes ofertados, debiendo presentarlos en idioma español o traducción simple al español, referenciando la partida a la que pertenecen, para las partidas **85, 87 y 88.**

REQUISITOS BLOQUE 2 SMDIF:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, en el que se deberán establecer invariablemente todas las Características y especificaciones requeridas en el **ANEXO "1"** indicando además lo visto, en su caso, en el acto de la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. **Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante. (Podrá presentar un solo dispositivo que contenga el o los bloques en los que participa)**

- II. Presentar Escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la licitación.
- III. El licitante deberá de presentar carta dirigida a la Convocante en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado de la empresa, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a:

A) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.

B) Realizar arreglos de pretina, bastilla, largo de mangas, etcétera, durante los 30 días naturales después de la entrega al personal (deberá señalar dirección, teléfono y horario de atención dentro de la Ciudad de Puebla).

C) Cumplir en tiempo y forma con la entrega total de los bienes.

D) Entregar los bienes en una sola exhibición.

E) Realizar el cambio al 100 por ciento de los bienes que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque, fabricación y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la devolución.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

F) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.

G) Entregar empaquetados e identificados los bienes, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas.

H) Realizar las maniobras de transportación, carga y descarga de los bienes sin costo extra para la contratante.

I) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual deben de proporcionar número de teléfonos fijos, celular y/o radiocomunicación.

J) Realizar cambios de tallas de cada una de las partidas, en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha en la que la contratante realice la solicitud, dentro de los 3 meses posteriores a la firma del contrato.

K) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

L) Responder de los defectos y/o vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

IV. El licitante debe indicar en su propuesta técnica la **marca o nombre del fabricante** de los bienes ofertados para todas las partidas.

V. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "5" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por

el representante legal y/o apoderado legal, que incluya una copia de contrato y/o factura celebrado con instituciones de gobierno (federal, estatal y/o municipal) que avale su experiencia en la venta de uniformes y artículos de protección.

- VI. El licitante debe presentar una muestra de cada una de las partidas solicitadas, un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, en avenida Cue Merlo no. 201 Col. San Baltazar Campeche C.P. 72550 Puebla, Puebla en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema Municipal DIF, para verificar la calidad de los productos ofertados, considerando lo siguiente:
- A) Las muestras presentadas no se devolverán al licitante.
 - B) Las muestras presentadas no tendrán costo para la contratante.
 - C) Presentar las muestras debidamente identificadas y relacionadas con el número de procedimiento, la descripción del bien, la partida y el nombre del licitante a quien pertenecen.
 - D) El licitante deberá **anexar en su propuesta técnica copia simple legible del vale de entrega de los bienes** debidamente sellado y/o firmado por el personal de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 - E) Presentar las muestras debidamente bordadas de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la contratante, así como corresponder exactamente al producto ofertado descrito en la Propuesta, mismas que serán evaluadas por el área solicitante.
- VII. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de esta con las Normas Internacionales aplicables.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener la "**Propuesta Económica**" ANEXO "6", así como demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (el domicilio de su hoja con membrete debe coincidir con la establecida en su Constancia de Situación Fiscal) y presentarse en **ORIGINAL**, así

mismo estar dirigidos a la convocante, **debiendo contener en la última hoja el nombre, puesto y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La presentación de la propuesta podrá ser en recopilador o carpeta de dos o tres argollas. Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas;
- d). Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "6" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
 - a) En Moneda Nacional;
 - b) Indicar el precio unitario, el importe total (cantidad por precio unitario), subtotal, I.V.A. y total.
 - c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
 - d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; **sin reflejarlo** en su propuesta económica **ANEXO "6"**.

El pago del derecho del 5 al millar deberá ser cubierto en una sola exhibición y por el monto subtotal contratado.
 - e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y

- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
 - b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
 - c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la **Propuesta Económica** del licitante **ANEXO "6"**. **Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.**

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO 6**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal y/o común.

- III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2020 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**

- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **Numeral 7** de estas bases.

7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA"** por un importe mínimo al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "8"** de esta invitación, otorgadas a favor de la **"TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** (sin abreviaturas), por

un importe mínimo al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la **Propuesta Económica**;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se

realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, Segundo Piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que **no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.**

Es importante mencionar que **solo podrá acceder a los eventos 1 (uno) personal por licitante** ya sea el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **12:00** horas del **10 de julio de 2020**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "7"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.1** de estas bases.

cmapuebla.licitaciones@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN EL ACTO DE LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado.

Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **14 de julio de 2020 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte

integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.-

Este acto tendrá verificativo el **23 de julio de 2020** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2" y "3"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **28 de julio de 2020** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las

propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de las propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **Numeral 9.6** de las bases de la Licitación.

10 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **Numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y oferte el **precio más bajo por bloque**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal y/o común.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, indicando número de licitación, debidamente firmadas por el representante legal y/o común indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **Numeral 6.3.1 fracción IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuesta sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que señala el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica la fecha y lugar de entrega de los bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitado en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o

salvedad;

- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "4" y "6"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado en el **ANEXO "1"** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante, de acuerdo a lo señalado en el **Numeral 5** de estas bases;
- XX. Si no entrega en el día y hora señalados alguno de los 3 (tres) sobres requeridos para su presentación en el evento indicado en el **Numeral 9.4**;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;

- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **Numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **Numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **Numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **Numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

12 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13 NOTIFICACIÓN DE FALLO

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico **dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.**

14 FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato:

Para el Bloque 1 en la **Secretaría de Administración** ubicada en **Avenida Reforma 126, tercer piso, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.**

Para el Bloque 2 en el **Sistema Municipal DIF** ubicada en **Av. Cue Merlo, No. 201, Col. San Baltazar Campeche, Código Postal 72550, Puebla, Puebla.**

Presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Acta constitutiva, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Modificaciones al acta constitutiva (en su caso)
- Poder Notarial del representante legal y/o común
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante legal y/o común, o en su caso de la persona que otorgue el poder.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018-2021, el licitante adjudicado que haya presentado la carta compromiso conforme al **Anexo "3"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá exhibir ante la contratante, en un término no mayor de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del fallo, su actualización o en su caso, la constancia de registro en el padrón de proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para el bloque 1 (SECAD):

- 1.- El Departamento de Recursos Materiales, Suministros e Inventarios adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será el enlace con el proveedor adjudicado.
- 2.- El proveedor adjudicado deberá acudir a las instalaciones indicadas por la contratante al momento de la firma del contrato para la toma de tallas del personal correspondiente para la elaboración de las prendas y tallas de calzado con el personal y herramientas necesarias para la realización de dicha actividad.
- 3.- Los bordados y/o estampados de logotipos, así como las ubicaciones de los mismos en las prendas, deberán ser de acuerdo al **Anexo "1A"** según corresponda.
- 4.- Los licitantes, podrán tomar como referencia las imágenes del **Anexo "1B"**, para la elaboración de sus propuestas.
- 5.- Los diseños y/o el color para las partidas 1, 8, 9, 12, 58 y 59 se darán a conocer al proveedor adjudicado a los 5 días posteriores a la firma del contrato.

Para el Bloque 2 (SMDIF):

- 1.- El departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema Municipal DIF, será el enlace con el proveedor adjudicado.
- 2.- El proveedor adjudicado deberá acudir a las instalaciones indicadas por la contratante al momento de la firma del contrato para la toma de tallas del personal correspondiente para la elaboración de las prendas y tallas de calzado con el personal y herramientas necesarias para la realización de dicha actividad.
- 3.- Los bordados y/o estampados de logotipos, así como las ubicaciones de los mismos en las prendas, deben ser de acuerdo al anexo "1C" según corresponda.
- 4.- Los licitantes, podrán tomar como referencia las imágenes del anexo "1D", para la elaboración de sus propuestas.

15 CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del

contrato el **ANEXO "10"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

16 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "9"** de las presentes bases.

17 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por

parte de la contratante.

18 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19 FORMA DE PAGO.

Para el Bloque 1 (SECAD):

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la presentación de la factura, contra entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como contener los sellos y firmas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ir requisitado conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá coincidir con lo ofertado en las propuestas técnica y económica.

Para el Bloque 2 (SMDIF):

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la presentación de la factura, contra entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante, misma que deberá cubrir con los requisitos de las artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como contener los sellos y firmas de la jefatura de recursos materiales y servicios generales.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

20 DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor adjudicado deberá elaborar la factura con los siguientes datos:

Bloque 1 (SECAD):

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU 6206015F0.**

Bloque 2 (SMDIF):

Nombre: **Sistema Municipal DIF.**

Domicilio: **Av. Cue Merlo no. 201 Col. San Baltazar Campeche, C.P. 72550 Puebla, Puebla.**

RFC: **SMD9303098U6.**

21 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22 NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El inicio de la entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "11"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23 REVISIÓN DE LOS BIENES.

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24 ASPECTOS VARIOS.

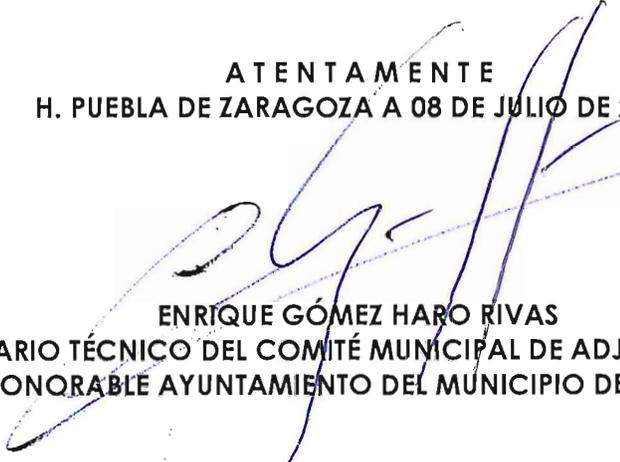
Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley.

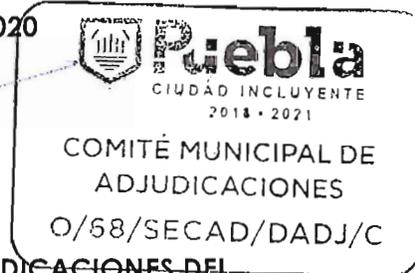
Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE JULIO DE 2020


ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

"Características Técnicas de los bienes"

BLOQUE 1 (SECAD)			
Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	PIEZA	5	ABRIGO: Chaquetón tipo lobo de mar en lana con interior acolchado, frontal acabado con doble botonadura y bolsillos, 80% lana, 20% poliamida. (27101)
2	PIEZA	216	BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
3	PIEZA	157	BATA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con respunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
4	PIEZA	1076	BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL

			SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
5	PIEZA	24	BLUSA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 80% algodón 20% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS". (27101)
6	PIEZA	971	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
7	PIEZA	108	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, con las puntas inferiores redondeadas reforzada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal

			colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS". (27101)
8	PIEZA	147	CAMISA BLANCA LISA (PARA BANDA Y QUINTETO): Delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocando horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Tela 60% algodón 40% poliéster. (27101)
9	PIEZA	132	CAMISA BLANCA LISA CUELLO PAJARITO (PARA BANDA): Delantero de dos piezas con corte recto, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello paloma, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. (27101)
10	PIEZA	1143	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas cosidas a la camisa con costura recta con pespunte al filo y al ancho las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezcilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
11	PIEZA	220	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: : Delantero; de dos piezas con pinzas en

			el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
12	PIEZA	132	CORBATAS (PARA BANDA Y QUINTETO): Deberá tener una dimensión de 10 cm en la parte más ancha y una longitud de 150cm aceptándose para esta última una tolerancia de +- 1 cm acabado liso tacto 100% seda, forro 20% lana 80% poliéster en el interior de la prenda y en ambas puntas deberá contar con entretela fisionable, costura interior deberá sostener ambas caras de la corbata, deberá realizarse a mano hilo 100% poliéster al tono de la tela terminado en todos sus ensamblés. (27101)
13	PIEZA	1	CHALECO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA COLOR AMARILLO: Fabricado de malla, color amarillo cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro para mejor ajuste resistente a la exposición al sol visibilidad de día 4 mts. visibilidad de noche 150 mts. ligero y no interfiere con la movilidad. (27101)
14	PIEZA	132	CHALECO COLOR NARANJA CON AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL: Con tela tiburón 100% repelente al agua con reflejantes, por la parte de enfrente superior dos bolsas con cierre y en su interior forro polar desmontable para poder resistir bajas temperaturas, fabricada en poliéster recubierto, costuras totalmente selladas y ocultas. Bolsillo interior y bolsas a los costados. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS". (27101)
15	PIEZA	154	CHALECO TIPO MILITAR COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
16	PIEZA	1020	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR VINO CON CINTAS REFLEJANTES GRISES CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V" con cinta reflejante de 1" de ancho, dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los

			logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
17	PIEZA	600	CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
18	PIEZA	1305	CHALECO TIPO POLO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
19	PIEZA	1	CHAMARRA DE MALLA DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Hecha con malla y material resistente a la abrasión en codos y hombros. Forro térmico que también es impermeable, protección especial en codos, hombros y protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, trae bolsas en el interior de la chamarra y el forro. (27101)
20	PIEZA	2265	CHAMARRA DE GABARDINA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
21	PIEZA	306	CHAMARRA TIPO MILITAR COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
22	PIEZA	132	CHAMARRA COLOR NARANJA CON AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Con tela tiburón 100% repelente al agua, reflejantes en la parte inferior y en mangas, varias bolsas frontales y una interna. En su interior tela tipo polar desmontable para poder resistir bajas temperaturas, fabricada en poliéster recubierto, costuras totalmente selladas y ocultas, capucha desmontable, elástico acanalado en cintura, muñecas y cuello. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil,

			de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".(27101)
23	PIEZA	328	CHAMARRA PAÑO NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Delantero de dos piezas en negro se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello y botones de presión espalda de una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con broche de metal bolsa interna con una pretina y con acrilán de 1 ½" manga de dos piezas puño con acrilán corta con elástico a la cintura forro capitoneado negro en palo de lana 100. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
24	PIEZA	976	CHAMARRA ROMPEVIENTOS COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con pespunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (27101)
25	PAR	78	CHAPARRERAS: Fabricado en carnaza de res especial doble engrane. Unitalla Altura 140cm + 5 Ancho superior referencial 55cm + 5 cm broches de los externos de las cintas de camaza dentro de la parte receptora de los mismos, ajustes a su comodidad. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra. (27101)
26	PIEZA	1336	GORRA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.(27101)
27	PIEZA	132	GORRA AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar. (27101)
28	PIEZA	15	GUAYABERA PARA QUINTETO: Manga larga confeccionada en tela popelina 60% algodón 40% poliéster, cuello tipo sport fusionado delantero dos piezas sin aletilla, cada pieza con dos bolsos sencillas con botón al frente y cartera simulada en v pliegues o alforzas al frente de cada pieza con aletilla de 3cm ancho por 15 cm alto en los costados con un ojal, manga de una pieza con bebedero de 15 cm de largo con puño fusionado de 6cm de ancho con un ojal y dos botones, espalda dos piezas con alforzas con tres botones a los costados. (27101)
29	CONJUNTO	644	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". (27101)
30	PIEZA	132	JERSEY COLOR NARANJA Y AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada 80% algodón y 20% poliéster con peso de 170g/m2 delantero y espalda de una pieza cuello redondo de la misma tela manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".(27101)

31	PIEZA	114	OVEROL AZUL MARINO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Tela 70% algodón y 30% poliéster, bolsas con cierre de metal de uso rudo en el pecho y traseras, pinzas en la espalda, bolsas y ojales laterales para herramientas, broches ocultos, bolsa en manga para lápices y cintas reflejantes 1" en hombros, mangas y piernas. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS". (27101)
32	PIEZA	1	PANTALÓN DE MOTOCICLISTA: Color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material Maxtex, resistente y duradero, forrado por dentro con textil reissa respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas alrededor de las orillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra.(27101)
33	PIEZA	66	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO: En corte recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.(27101)
34	PIEZA	108	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte caballero, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6.4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".(27101)
35	PIEZA	24	PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO DAMA CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte dama, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6.4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".(27101)
36	PIEZA	138	PANTALÓN COMANDO CABALLERO COLOR CAQUI: En corte caballero recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.(27101)
37	PIEZA	15	PANTALÓN COMANDO DAMA COLOR CAQUI: En corte dama recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.(27101)

38	PIEZA	1256	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.(27101)
39	PIEZA	364	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL DAMA: Corte recto dama, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.(27101)
40	PIEZA	556	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastre, pretina armada recta de 4cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.(27101)
41	PIEZA	533	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA: Corte sastre, de cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. en tiro posterior por cada lado.(27101)
42	PIEZA	72	PLAYERA MANGA LARGA COLOR VINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
43	PIEZA	3	PLAYERA MANGA LARGA COLOR VINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
44	PIEZA	807	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
45	PIEZA	142	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble respunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato,

			en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
46	PIEZA	591	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
47	PIEZA	463	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
48	PIEZA	65	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
49	PIEZA	12	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
50	PIEZA	370	PLAYERA TIPO POLO COLOR VINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
51	PIEZA	147	PLAYERA TIPO POLO COLOR VINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
52	PIEZA	108	PLAYERA TIPO POLO COLOR NARANJA Y AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero combinación de colores. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".(27101)
53	PIEZA	24	PLAYERA TIPO POLO COLOR NARANJA Y AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama combinación de colores.

			"Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".(27101)
54	PIEZA	46	SACO CABALLERO: Sport composición 60% lana 40% poliéster, los bolsillos pueden ser con o sin solapa inclusive tener más de un bolsillo en cada lado (ocultos), la tela debe tener patrones y los botones deben combinar con ella, las solapas son tipo pico o en "V", hombros menos estructurados.(27101)
55	PIEZA	99	SOMBREIRO TIPO SAFARI CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.(27101)
56	PIEZA	965	SUDADERA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 50% poliéster 50% algodón con peso de 170/gm2 delantero y espalda de una pieza cuello de la misma tela solo en delantero manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" capucha con dobladillo de 1" con bolsa canguro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".(27101)
57	CONJUNTO	584	TRAJE SASTRE : Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de afeitilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje, pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presillas y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.(27101)
58	CONJUNTO	147	TRAJE SASTRE PARA BANDA Y QUINTETO: : Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de afeitilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje, pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del nmero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de

			la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.(27101)
59	PAR	1052	ZAPATO NEGRO CABALLERO: Zapato de tipo derby confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano Detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo.(27101)
60	PAR	47	ZAPATO CAFÉ CABALLERO: Zapato de tipo derby confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano Detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo. (27101)
61	PAR	1105	ZAPATO NEGRO DAMA: Mocasín de piel de vacuno negra, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre. (27101)
62	PAR	2	ZAPATO CAFE DAMA: Mocasín de piel de vacuno negra, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra combinada en la base con azul claro con Sistema de Mejor Agarre. (27101)
63	PAR	324	BOTA DE HULE NEGRO: Con una altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster para mayor frescura y comodidad, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío.(27201)
64	PAR	833	BOTA SIN CASQUILLO COLOR NEGRO: Corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos.(27201)
65	PAR	383	BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. (27201)
66	PAR	186	BOTAS DIELECTRICAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO: Bota industrial dieléctrica negro, línea: gladiador, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), casco: bicarbonato. Bota de seguridad

			Ultraligero con plantilla anti fatiga. Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma NOM-113-STP S-2009(27201)
67	PAR	1	BOTAS PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla que permite buena transpiración de los pies, protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "strech" al frente y en el talón suela de compuesto "médium" que permite agarre de buena durabilidad, cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón para mayor visibilidad, corte alto brinda más protección en la pierna, sin ribetes, ni adornos ni ostentación. (27201)
68	PAR	105	BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO : Fabricada en cuero durable, cubierta superior de piel de grano entero y nylon, anti desgarros, caña de cuero y nylon, respirable, tecnología anti-humedad, acceso de cierre lateral, forro de malla transpirable suela de caucho resistente al deslizamiento, plantilla con orificios para evitar sudoración. Forro transpirable que mantiene al pie libre y seco de bacterias, textil waterproof que bloquea por completo el paso de líquidos, asegurando un confort único en lugares húmedos. Cierre especial para protección máxima del pie, seguridad de tener siempre las botas bien puestas. Plantilla moldeada que absorbe el impacto del usuario, logrando una mejor postura y menor fatiga. Suela de hule antiderrapante el diseño de la suela crea menos fricción, durabilidad, resistencia a la tensión y la abrasión. (27201)
69	PAR	78	BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos permeabilidad y absorción de golpes. Suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal. La parte superior de piel y la suela de goma. (27201)
70	PIEZA	70	CASCO DE RESCATE URBANO CON GOOGLES PARA PROTECCIÓN CIVIL: Casco de policarbonato. Diseño reflectante de 360° las tiras reflectantes son firmes e incluso claramente visibles en la oscuridad. Circunferencia de la cabeza, ajustable talla única. En el interior del casco con material de cuero de alta calidad duradero transpirable y cómodo de llevar la parte superior del casco con orificios de ventilación. Cascos protectores profesionales para rescate de incendios terremotos etc. Fotoluminiscente color verde, para entrar en espacios confinados, estructuras en riesgo o colapsados e incendios. Gafas de seguridad completamente cerradas para la máxima protección integradas al casco. (27201)
71	PIEZA	138	CASCO POLIURETANO: Color amarillo, fabricado en termoplástico con mayor resistencia, sudadera de poliuretano afelpado que brinda frescura, absorción y confort, suspensión ajuste matraca de 4 puntos. Resistente a altas tensiones eléctricas, capaz de resistir hasta 20,000 volts. Suspensión de cuatro puntos para absorber altos impactos. Fabricados en polietileno de alta densidad, utilizado por la industria de la construcción. (27201)
72	PIEZA	84	CAPUCHA PARA SOLDAR: Protector para cabeza y hombros del contacto con chispas moderadas generadas por el acto de soldar. Mezclilla 10oz,

			algodón 100%. Talla.- Altura: 43cm + 5cm, Ancho inferior referencial: 57cm + 5cm, Abertura cara 21cm + 5cm para soldar. (27201)
73	PIEZA	340	FAJA DE CUERO COLOR NATURAL: Fabricada en 100% piel vacuno, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor.(27201)
74	PIEZA	1039	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bias de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. (27201)
75	PIEZA	918	Gafa AHUMADO: Gafa panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empaño, de policarbonato obscura. Gafa perfectas ultra ligeras y ultra fuertes patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada Máximo confort Gafa ahumada incluyen recubrimientos, Hardia+™ anti-rasguños "K" o PremierShield™ anti-rasguños & anti bruma "KN" (27201)
76	PIEZA	448	Gafa TRANSPARENTE: Lente panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9% antiestático y anti empaño.(27201)
77	PAR	130	GUANTE ANTIDERRAPANTE DE ALGODÓN: Confeccionados en tela de algodón 100% tipo toalla, de dos piezas unidas por media costura y puño de cardigán con boitas de PVC negro.(27201)
78	PAR	854	GUANTE OZCARIA SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras suaves. (27201)
79	PAR	1010	GUANTE POLIURETANO: Guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano negro no se deforma y seca rápidamente sin costuras. (27201)
80	PAR	271	GUANTE LATEX GRUESO NEGRO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. (27201)
81	PAR	1	GUANTE DE MOTOCICLISTA: Guantes cortos en color negro hechos con piel de res con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de extra-agarre con silicón de las palmas gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio dedos pre-curvados, protecciones para nudillo, falanges proximal y distal con velcro para cerrarse con zona estrecha alrededor de la muñeca para más comodidad y mejor ajuste. (27201)
82	PAR	102	GUANTE DE RESCATE Y EXTRACCIÓN TIPO ZOAN: Paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste moldeado nudillos y dedos TPR (Termal Plastic Rubber) puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipóora transpirable que impide la entrada de microorganismos para su mayor seguridad y comodidad, color negro. (27201)
83	CONJUNTO	6	PETO Y GUANTES DE CARNAZA PARA SOLDADOR: Peto: Fabricado en carnaza de res chedron, protege al soldador en torso y abdomen de quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Carnaza espesor mayor 1.3mm, hilo algodón calibre 30/4 con cintas de algodón unitallas. Guantes: forro largo fabricado en carnaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm,

			resistencia al calor generado en las actividades, su forro interior de franela de algodón 100%,brindando sensación de confort y frescura al mismo tiempo que proporciona seguridad contra riesgos de quemaduras en los materiales generados por las chispas. (27201)
84	PAR	1	RODILLERAS ARTICULADAS DE MOTOCICLISTA: Fabricada de material plástico de baja densidad, revestida de preferencia de neopreno antideslizante de piel, fáciles de colocación retirada con correas independientes de pantorrilla y muslo.(27201)
85	CONJUNTO	4	TRAJE ALUMINIZADO: Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 11oz/yd2 con forro interior en lana, cuello de felpa cierre promedio de 5 broches de presión todas las costuras van en hilo kevlar. Pantalón tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 1.0 oz/yd2 con forro interior lana cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material cosido al pantalón con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina para dar mejor confort todas las costuras van en hilo kevlar escafandra tela exterior aluminizado 100% para aramida (Kevlar) 11.0oz/yd2 con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras van en hilo kevlar.(27201)
86	PIEZA	1	CASCO DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Exterior en desarrollo termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación la ubicación de dispositivos de extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera. (27201)
87	PIEZA	130	CUBRE BOCA DE CONCHA: Respirador con válvula N95. Unitalla, banco ancho 13mm alto 135mm empaque blíster respirador fabricada de polipropileno no tejido con cinta elástica elastano y hebilla de polietileno. Válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento y proporciona mayor frescura y comodidad al usuario. Cuenta con filtro interior para mayor protección, banda nasal suave de espuma para mejor ajuste y protección, para aplicaciones industriales, protección contra: polvos minerales, textiles, talco, cemento, madera, harina. Contra polvos y partículas sin presencia de aceite. (27201)
88	CONJUNTO	16	PANTALÓN Y CHAQUETA CONTRA INCENDIOS CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: chaqueta y pantalón para la lucha contra incendios estructural según la norma EN469 Nivel 2. La chaqueta corta diseñada con un ajuste ergonómico. Las medidas del pantalón deben proporcionar un solape adecuado, de manera que no queda ninguna separación entre la chaqueta y los pantalones al realizar una flexión. Chaqueta: Dos bolsillos inferiores de ojal, con protecciones en inglete, en el exterior, un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de Gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Pantalón: Estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada.

		"Logo de protección civil en la espalda con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".(27201)
--	--	---

BLOQUE 2 (SMDIF)			
Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	PIEZA	19	BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
2	PIEZA	13	BATA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
3	PIEZA	43	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada

			con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
4	PIEZA	104	BLUSA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. Tela y acabados de primera. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
5	PIEZA	4	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas cosidas a la camisa con costura recta con respunte al filo y al ancho las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
6	PIEZA	3	CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: : Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
7	PIEZA	111	CHALECO TIPO POLO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
8	PIEZA	33	CHAMARRA DE GABARDINA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y

			DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
9	PIEZA	33	CHAMARRA DE INVIERNO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con respunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble respunte, cartera con broche de metal, bolsa interna con pretina y con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela . Tela exterior thimberland (impermeable) Wibledon capitoneado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
10	PIEZA	79	CHAMARRA DE GABARDINA CORTE DAMA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
11	PIEZA	79	CHAMARRA DE INVIERNO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con respunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble respunte, cartera con broche de metal, bolsa interna con pretina y con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela . Tela exterior thimberland (impermeable) Wibledon capitoneado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
12	PIEZA	15	FILIPINA COLOR BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES Y DEL SINDICATO. - Cuello en "V", tres bolsas al frente, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (Isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
13	PIEZA	2	FILIPINA PARA COCINA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Filipina para chef manga larga 10 botones bolsa para termómetro en manga izquierda y otra bolsa en la parte superior izquierda 65% poliéster 35% algodón 7 oz. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional" (271)
14	PIEZA	65	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto caballero, cinco

			trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz. (271)
15	PIEZA	75	PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL DAMA: Corte recto dama, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz. (271)
16	PIEZA	29	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastre, pretina armada recta de 4cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. (271)
17	PIEZA	65	PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA: Corte sastre, de cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. en tiro posterior por cada lado. (271)
18	CONJUNTO	4	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE CABALLERO. - Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela deberá ser de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado resistente al sol y a sustancias químicas de color negro, ya que estos suprimen el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
19	CONJUNTO	5	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela deberá ser de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado resistente al sol y a sustancias químicas de color negro, ya que este suprime el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente

			izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
20	CONJUNTO	6	PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela deberá ser de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado resistente al sol y a sustancias químicas de color vino, ya que este suprime el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
21	PIEZA	11	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
22	PIEZA	11	PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
23	PIEZA	33	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
24	PIEZA	73	PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)
25	CONJUNTO	6	FILIPINA Y PANTALÓN BLANCO PARA ENFERMERA. - Cuello en "V", tres bolsas al frente, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (Isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. En filipina: "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional", pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster - 4%Lycra con Stretch. - (271)
26	PIEZA	15	GORRA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar. (271)

27	PIEZA	3	COFIA PARA PANADERO COLOR BLANCA. - Cofia de cocinero unisex, cómodo broche de velcro ajustable y tela microperforada en la parte superior que asegura la circulación del aire. (271)
28	CONJUNTO	66	TRAJE SASTRE CORTE DAMA : Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del nmero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos. tela y acabados de primera calidad. (271)
29	PAR	60	BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos permeabilidad y absorción de golpes. Suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal. La parte superior de piel y la suela de goma. (271)
30	PAR	37	ZAPATO NEGRO CABALLERO: Materiales con base de poliuretano y/o poliéster, suavidad y tacto agradable con la finalidad de proporcionar confort al pie, transpirable, excelente suavidad, cuenta con poros muy abiertos, fresco y flexible color negro "TIPO FLEXI". (271)
31	PAR	2	ZAPATO BLANCO CABALLERO: Materiales con base de poliuretano y/o poliéster, suavidad y tacto agradable con la finalidad de proporcionar confort al pie, transpirable, excelente suavidad, cuenta con poros muy abiertos, fresco y flexible color blanco "TIPO FLEXI". (271)
32	PAR	37	BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO TIPO JEEP PARA DAMA: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. (271)
33	PAR	188	ZAPATO NEGRO DAMA: Materiales con base de poliuretano y/o poliéster,

			suavidad y tacto agradable con la finalidad de proporcionar confort al pie, transpirable, excelente suavidad, cuenta con poros muy abiertos, fresco y flexible color negro "TIPO FLEXI". (271)
34	PAR	7	ZAPATO BLANCO MUJER. - Mocasín de piel de vacuno blanco, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano blanca combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre "TIPO FLEXI". (271)
35	PAR	6	CALZADO DEPORTIVO BLANCO DAMA: Material tipo piel con suela sintética, suavidad, reducción de tensión en el talón, tobillo con ajuste adecuado, fresco y flexible color blanco. (271)
36	PAR	3	GUANTE DE CARNAZA DE RES SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras son suaves, cómodos y rendidores. (272)
37	PAR	30	GUANTE LATEX GRUESO NEGRO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. (272)
38	PIEZA	20	FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bias de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. (272)
39	CONJUNTO	9	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camiseta frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". (272)

ANEXO "1A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.



LAS MEDIDAS DE LOS LOGOS BORDADOS SON:
INSTITUCIONAL: frente superior derecha 5cm x 4.89cm

GUÍA DE COLOR

MANUAL DE IDENTIFICACIÓN

Los colores institucionales utilizados en el imagotipo, deben respetarse en todos los materiales de difusión generados por las áreas internas del Ayuntamiento, así como proveedores de éste.

■	PANTONE BLACK	R	055	C	0
		G	058	M	0
		Y	0	Y	0
		B	053	K	100

■	PANTONE 497 C	R	126	C	030
		G	046	M	100
		Y	100	Y	100
		B	046	K	040

■	PANTONE CYAN	R	000	C	100
		G	175	M	000
		Y	000	Y	000
		B	239	K	000

■	PANTONE MAGENTA	R	236	C	000
		G	038	M	100
		Y	000	Y	000
		B	143	K	000

■	PANTONE 1575 C	R	245	C	000
		G	134	M	060
		Y	100	Y	100
		B	052	K	000

CÓDIGO DE COLOR LOGO SUETHAPIPOPD LIC. BENITO JUÁREZ



SUETHAPIPOPD
Lic. Benito Juárez García

ESCUDO:

	C: 99 M: 79 Y: 38 K: 2		C: 25 M: 44 Y: 75 K: 0
--	---------------------------------	--	---------------------------------

	C: 44 M: 99 Y: 93 K: 25		C: 77 M: 38 Y: 44 K: 2
--	----------------------------------	--	---------------------------------

	C: 100 M: 100 Y: 25 K: 25		C: 96 M: 45 Y: 19 K: 0
--	------------------------------------	--	---------------------------------

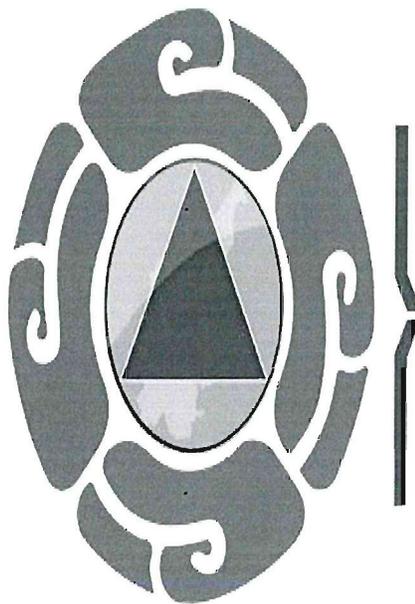
	C: 39 M: 70 Y: 97 K: 5
--	---------------------------------

PLECA DEBAJO DEL ESCUDO:

	C: 100 M: 100 Y: 25 K: 25
--	------------------------------------

EL TEXTO PUEDE SER
UTILIZADO EN NEGRO O BLANCO.

LAS MEDIDAS DE LOS LOGOS BORDADOS SON:
INSTITUCIONAL: frente 4.5cm x 5.23cm



**SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL Y
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

LAS MEDIDAS DE LOS LOGOS BORDADOS SON:
INSTITUCIONAL: frente 4.5cm x 2.89cm

BANDERA DE MÉXICO: 9cm x 6cm

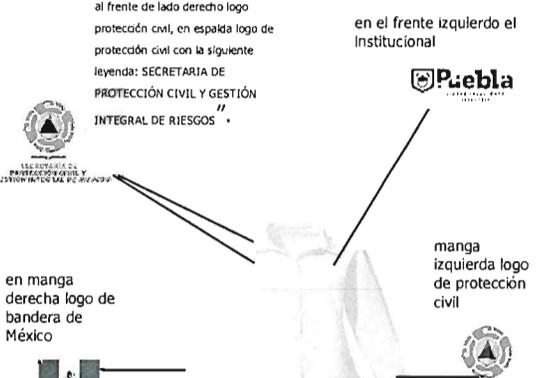


LAS MEDIDAS DE LOS LOGOS BORDADOS SON:
INSTITUCIONAL: diámetro de espalda 19cm
Diámetro de brazo 8cm

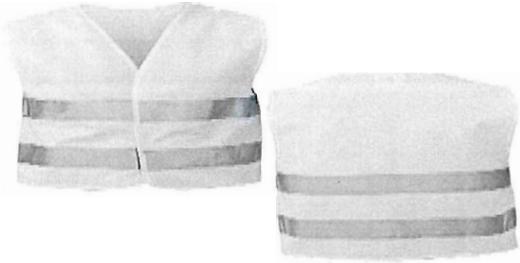
BANDERA DE MÉXICO: 9cm x 6cm

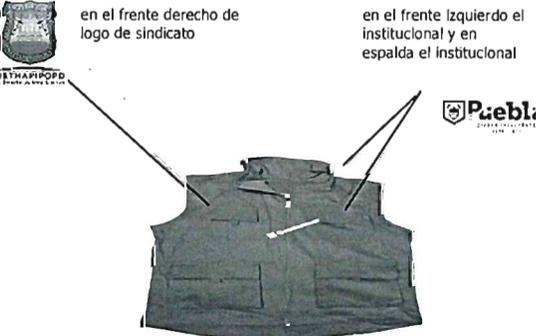
ANEXO "1B"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Imagen del producto
1	<p>ABRIGO: Chaquetón tipo lobo de mar en lana con interior acolchado, frontal acabado con doble botonadura y bolsillos, 80% lana, 20% poliamida. -</p>	
2	<p>BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
3	<p>BATA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>

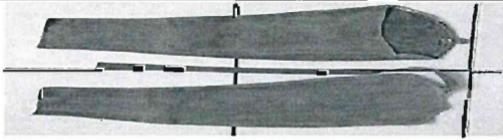
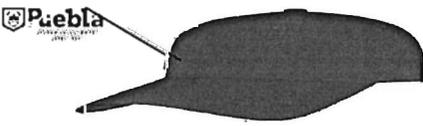
<p>4</p>	<p>BLUSA BLANCA MANGA TRES CUARTOS CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entreteja horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 
<p>5</p>	<p>BLUSA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga larga de una sola pieza, puño doble con entreteja horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 80% algodón 20% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".</p>	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> <p>en el frente izquierdo el Institucional</p> <p>en manga derecha logo de bandera de México</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p> 
<p>6</p>	<p>CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entreteja fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tabión de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 

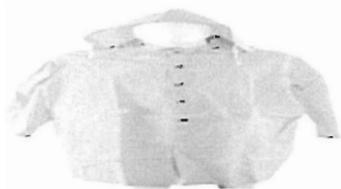
<p>7</p>	<p>CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto (izquierdo) a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, con las puntas inferiores redondeadas reforzada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tabión de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS". -</p>	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p> <p>en manga derecha logo de bandera de México</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p>
<p>8</p>	<p>CAMISA BLANCA LISA (PARA BANDA Y QUINTETO): Delantero de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocando horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. Tela 60% algodón 40% poliéster. -</p>	
<p>9</p>	<p>CAMISA BLANCA LISA CUELLO PAJARITO (PARA BANDA): Delantero de dos piezas con corte recto, seis botones colocados de forma equidistante delantero alto con aletilla sobrepuesta, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí alineados con los botones del delantero bajo con una bolsa tipo parche colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello paloma, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza con aletilla de espada con botón y ojal dos pliegues inferiores ubicados entre el quiebre de la manga y la abertura de la aletilla puño doble con entretela fusionada y redondeada con los extremos en la unión de puño con manga cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado. -</p>	

10	<p>CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas cosidas a la camisa con costura recta con respunte al filo y al ancho las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el Institucional". -</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
11	<p>CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: : Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
12	<p>CORBATAS (PARA BANDA Y QUINTETO): Deberá tener una dimensión de 10 cm en la parte más ancha y una longitud de 150cm aceptándose para esta última una tolerancia de +- 1 cm acabado liso tacto 100% seda, forro 20% lana 80% poliéster en el interior de la prenda y en ambas puntas deberá contar con entretela fisionable, costura interior deberá sostener ambas caras de la corbata, deberá realizarse a mano hilo 100% poliéster al tono de la tela terminado en todos sus ensambles. -</p>	
13	<p>CHALECO DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA COLOR AMARILLO: Fabricado de malla, color amarillo cintas reflejantes de 2" de grosor al frente y atrás, fabricado en poliéster respirable, cinta de velcro para mejor ajuste resistente a la exposición al sol visibilidad de día 4 mts. visibilidad de noche 150 mts. ligero y no interfiere con la movilidad. -</p>	

14	<p>CHALECO COLOR NARANJA CON AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL: Con tela tiburón 100% repelente al agua con reflejantes, por la parte de enfrente superior dos bolsas con cierre y en su interior forro polar desmontable para poder resistir bajas temperaturas, fabricada en poliéster recubierto, costuras totalmente selladas y ocultas. Bolsillo interior y bolsas a los costados. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y "GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".-</p>	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y "GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p> 
15	<p>CHALECO TIPO MILITAR COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 
16	<p>CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR VINO CON CINTAS REFLEJANTES GRISES CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V" con cinta reflejante de 1" de ancho, dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza con cinta reflejante de 1" de ancho en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 
17	<p>CHALECO TIPO FOTOGRAFO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Fabricado en tela de gabardina 40% poliéster y 60% algodón durabilidad en uso rudo, delantero de dos piezas unidas por un cierre reforzado de plástico con escote en "V", dos bolsas de cargo en parte inferior con cierre, sobre bolsa de lado derecho una bolsa chica con cartera con fuelle, bolsa lado izquierdo con dos bolsas pequeñas con cartera y fuelle. En la parte intermedia de los delanteros bolsas del mismo tamaño lado derecho e izquierdo superior una bolsa pequeña con cierre. Espalda de una pieza en la parte inferior bolsa con cartera integrado y cierre para abrochar. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 

18	<p>CHALECO TIPO POLO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
19	<p>CHAMARRA DE MALLA DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Hecha con malla y material resistente a la abrasión en codos y hombros. Forro térmico que también es impermeable, protección especial en codos, hombros y protección suave en la espalda, broches y velcro para ajustar la posición de las protecciones en los antebrazos y codos cinturón de velcro para ajuste correcto en la cintura, trae bolsas en el interior de la chamarra y el forro. -</p>	
20	<p>CHAMARRA DE GABARDINA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
21	<p>CHAMARRA TIPO MILITAR COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Cierra al frente con cremallera y botones de presión para cortar el viento, bolsas en el pecho en ambos lados, bolsas bajas de doble función al frente con fuelle central y cartera con broche de metal, jareta ajustable interna en la cintura, cierra en la parte trasera del cuello para guardar capucha para lluvia velcro en las mangas para ajustar al tamaño deseado de la persona cuello redondo con velcro para cerrar en ventiscas. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>

<p>22</p>	<p>CHAMARRA COLOR NARANJA CON AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Con tela tiburón 100% repelente al agua, reflejantes en la parte inferior y en mangas, varias bolsas frontales y una interna. En su interior tela tipo polar desmontable para poder resistir bajas temperaturas, fabricada en poliéster recubierto, costuras totalmente selladas y ocultas, capucha desmontable, elástico acanalado en cintura, muñecas y cuello. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".-</p>	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS .-</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p>  <p>en manga derecha logo de bandera de México</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p>
<p>23</p>	<p>CHAMARRA PAÑO NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO.- Delantero de dos piezas en negro se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello y botones de presión espalda de una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con broche de metal bolsa interna con una pretina y con acrilán de 1 ½" manga de dos piezas puño con acrilán corta con elástico a la cintura forro capitoneado negro en palo de lana 100. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 
<p>24</p>	<p>CHAMARRA ROMPEVIENTOS COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas, se unen con un cierre de nylon que sube hasta el cuello, una pieza cuello tipo Mao en combinación con respunte y cartera con manga de dos piezas puño tela 100% poliéster y capucha desmontable. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". -</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 
<p>25</p>	<p>CHAPARRERAS: Fabricado en carnaza de res especial doble engrane. Unitalla Altura 140cm + 5 Ancho superior referencial 55cm + 5 cm broches de los externos de las cintas de carnaza dentro de la parte receptora de los mismos,-ajustes a su comodidad. Protección estándar para las piernas de los usuarios de motosierra. -</p>	
<p>26</p>	<p>GORRA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.-</p>	

27	GORRA AZUL MARINO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar. -	 
28	GUAYABERA PARA QUINTETO: Manga larga confeccionada en tela popelina 60% algodón 40% poliéster, cuello tipo sport fusionado delantero dos piezas sin aletilla, cada pieza con dos bolsos sencillas con botón al frente y cartera simulada en v pliegues o alforzas al frente de cada pieza con aletilla de 3cm ancho por 15 cm alto en los costados con un ojal, manga de una pieza con bebedero de 15 cm de largo con puño fusionado de 6cm de ancho con un ojal y dos botones, espalda dos piezas con alforzas con tres botones a los costados. -	
29	IMPERMEABLE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". -	
30	JERSEY COLOR NARANJA Y AZUL MARINO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada 80% algodón y 20% poliéster con peso de 170g/m2 delantero y espalda de una pieza cuello redondo de la misma tela manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" con máquina de collarete. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".-	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS "</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p>  <p>en manga derecha logo de bandera de México</p>
31	OVEROL AZUL MARINO CON REFLEJANTES CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Tela 70% algodón y 30% poliéster, bolsos con cierre de metal de uso rudo en el pecho y traseras, pinzas en la espalda, bolsos y ojales laterales para herramientas, broches ocultos, bolsa en manga para lápices y cintas reflejantes 1" en hombros, mangas y piernas. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS "</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p>  <p>en manga derecha logo de bandera de México</p>

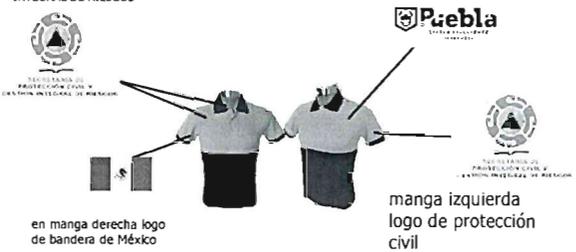
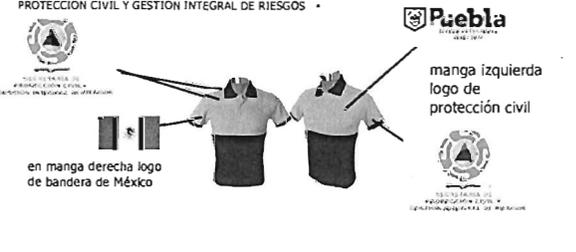
32	<p>PANTALÓN DE MOTOCICLISTA: Color negro, con protecciones en rodillas y cadera, de forro térmico, fabricado con material Maxtex, resistente y duradero, forrado por dentro con textil reissa respirable a prueba de agua, resistente al viento, lluvia, nieve y abrasiones, con forro térmico removible, protecciones removibles para rodillas y caderas, rodilleras ajustables a tres posiciones, la parte de debajo de las piernas con apertura con velcro y cierre impermeable, líneas reflejantes a los lados, zonas elásticas alrededor de las orillas, con cierre en la parte de atrás para acoplarlo con una chamarra.-</p>	
33	<p>PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO: En corte recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.-</p>	
34	<p>PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte caballero, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6.14 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".-</p>	<p>El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa</p>  
35	<p>PANTALÓN COMANDO AZUL MARINO DAMA CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL Y REFLEJANTES: Pantalón paramédico corte dama, de tela ligera 20% poliéster 80% algodón de 6.4 oz tela tratada con teflón para una mayor resistencia al derrame de líquidos bolsas laterales con divisiones internas para colocar herramientas bolsas adicionales a nivel de tobillos cierre de alta calidad doble tela en rodillas para mayor resistencia cuenta con compartimiento para colocar rodilleras." El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa".-</p>	<p>El logo de protección civil debe de colocarse en la pierna izquierda a la altura baja de la bolsa</p>  

36	<p>PANTALÓN COMANDO CABALLERO COLOR CAQUI: En corte caballero recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.-</p>	
37	<p>PANTALÓN COMANDO DAMA COLOR CAQUI: En corte dama recto sin pinzas, bolsas delanteras en diagonal, bolsas traseras y bolsa cargo tipo parche con cartera. Refuerzos en rodillas y entrepierna, con cinco trabas equidistantes y cierre de alta calidad. Composición: Ripstop 65% poliéster 35% algodón. 245 g/mt2. Acabado: Repelencia a líquidos.-</p>	
38	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.-</p>	
39	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL DAMA: Corte recto dama, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.-</p>	

40	<p>PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastrero, pretina armada recta de 4cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.-</p>	
41	<p>PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA: Corte sastrero, de cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. en tiro posterior por cada lado.-</p>	
42	<p>PLAYERA MANGA LARGA COLOR VINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
43	<p>PLAYERA MANGA LARGA COLOR VINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  

<p>44</p>	<p>PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>45</p>	<p>PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>46</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>47</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  

<p>48</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p>  <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>49</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p>  <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>50</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR VINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p>  <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>51</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR VINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p>  <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  

<p>52</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR NARANJA Y AZUL MARINO CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero combinación de colores. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".-</p>	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS "</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p>  <p>en manga derecha logo de bandera de México</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p>
<p>53</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR NARANJA Y AZUL MARINO DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL, PROTECCIÓN CIVIL Y BANDERA DE MÉXICO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama combinación de colores. "Los logos deben colocarse: al frente de lado derecho logo protección civil, de lado izquierdo logo institucional, en manga derecha logo de bandera de México, manga izquierda logo de protección civil y en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".-</p>	<p>al frente de lado derecho logo protección civil, en espalda logo de protección civil con la siguiente leyenda: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS "</p> <p>en el frente izquierdo el institucional</p>  <p>en manga derecha logo de bandera de México</p> <p>manga izquierda logo de protección civil</p>
<p>54</p>	<p>SACO CABALLERO: Sport composición 60% lana 40% poliéster, los bolsillos pueden ser con o sin solapa inclusive tener más de un bolsillo en cada lado (ocultos), la tela debe tener patrones y los botones deben combinar con ella, las solapas son tipo pico o en "V", hombros menos estructurados.-</p>	
<p>55</p>	<p>SOMBRERO TIPO SAFARI CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón con ojillos y jareta para ajustarse con broche de presión a los costados.-</p>	<p>en el frente izquierdo el Institucional</p> 

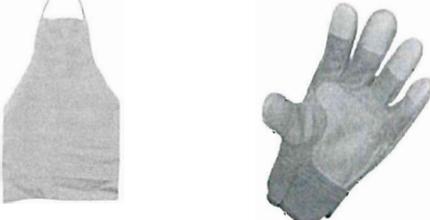
<p>56</p>	<p>SUDADERA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en tela felpa 50% poliéster 50% algodón con peso de 170/gm2 delantero y espalda de una pieza cuello de la misma tela solo en delantero manga larga de una sola pieza con dobladillo de 1" capucha con dobladillo de 1" con bolsa canguro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".-</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> 
<p>57</p>	<p>TRAJE SASTRE : Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje, pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastré pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presillas y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del número 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.-</p>	
<p>58</p>	<p>TRAJE SASTRE PARA BANDA Y QUINTETO: : Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje, pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastré pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del nuero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetín con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetín tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos.-</p>	

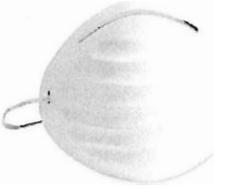
59	<p>ZAPATO NEGRO CABALLERO: Zapato de tipo derby confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano Detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo.-</p>	
60	<p>ZAPATO CAFÉ CABALLERO: Zapato de tipo derby confeccionado en piel napa de vacuno color negro, suela negra de poliuretano Detalles como sus agujetas semi enceradas y el cerco de la suela. Forro textil y plantilla forrada de suave piel natural de cerdo. -</p>	
61	<p>ZAPATO NEGRO DAMA: Mocasín de piel de vacuno negra, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre. -</p>	
62	<p>ZAPATO CAFE DAMA: Mocasín de piel de vacuno negra, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano negra combinada en la base con azul claro con Sistema de Mejor Agarre. -</p>	
63	<p>BOTA DE HULE NEGRA: Con una altura de 40 cm como mínimo del piso a la boca del tubo en la parte posterior, material 100% de cloruro de polivinilo virgen (PVC) inyectado y moldeado en una sola pieza. Forro interior de algodón con poliéster para mayor frescura y comodidad, diseño ergonómico, huella de cuatro milímetros como mínimo de profundidad, con ranuras para la salida de lodos, suela antiderrapante con plantilla térmica de protección contra el frío.-</p>	

64	<p>BOTA SIN-CASQUILLO COLOR NEGRO: Corte de cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos.-</p>	
65	<p>BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. -</p>	
66	<p>BOTAS DIELECTRICAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO: Bota industrial dieléctrica negro, línea: gladiador, corte: piel crazy/malla, forro: textil, plantilla: antimicótica, suela: sintética antiderrapante TPU (poliuretano termoplástico expandido), casco: bicarbonato. Bota de seguridad ultraligero con plantilla anti fatiga. Piel 100% natural de ganado vacuno con alta resistencia al desgarre. Dieléctrico bajo norma NOM-113-STP S- 2009-</p>	
67	<p>BOTAS PARA MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Botas altas de piel suave de res 100% en color negro, forro hecho con malla que permite buena transpiración de los pies, protecciones para el tarso en ambas botas, secciones hechas en piel "stretch" al frente y en el talón suela de compuesto "medium" que permite agarre de buena durabilidad, cierre corrido hasta el arco, ajuste con velcro alrededor de la tibia, suela de perfil bajo, reflejante en el talón para mayor visibilidad, corte alto brinda más protección en la pierna, sin ribetes, ni adornos ni ostentación. -</p>	
68	<p>BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO SIN CASQUILLO : Fabricada en cuero durable, cubierta superior de piel de grano entero y nylon, anti desgarras, caña de cuero y nylon, respirable, tecnología anti-humedad, acceso de cierre lateral, forro de malla transpirable suela de caucho resistente al deslizamiento, plantilla con orificios para evitar sudoración. Forro transpirable que mantiene al pie libre y seco de bacterias, textil waterproof que bloquea por completo el paso de líquidos, asegurando un confort único en lugares húmedos. Cierre especial para protección máxima del pie, seguridad de tener siempre las botas bien puestas. Plantilla moldeada que absorbe el impacto del usuario, logrando una mejor postura y menor fatiga. Suela de hule antiderrapante el diseño de la suela crea menos fricción, durabilidad, resistencia a la tensión y la abrasión. -</p>	

69	<p>BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos permeabilidad y absorción de golpes. Suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal. La parte superior de piel y la suela de goma. -</p>	
70	<p>CASCO DE RESCATE URBANO CON GOOGLES PARA PROTECCIÓN CIVIL: Casco de policarbonato. Diseño reflectante de 360° las tiras reflectantes son firmes e incluso claramente visibles en la oscuridad. Circunferencia de la cabeza, ajustable talla única. En el interior del casco con material de cuero de alta calidad duradero transpirable y cómodo de llevar la parte superior del casco con orificios de ventilación. Cascos protectores profesionales para rescate de incendios terremotos etc. Fotoluminiscente color verde, para entrar en espacios confinados, estructuras en riesgo o colapsados e incendios. Gafas de seguridad completamente cerradas para la máxima protección integradas al casco. -</p>	
71	<p>CASCO POLIURETANO: Color amarillo, fabricado en termoplástico con mayor resistencia, sudadera de poliuretano afelpado que brinda frescura, absorción y confort, suspensión ajuste matraca de 4 puntos. Resistente a altas tensiones eléctricas, capaz de resistir hasta 20,000 volts. Suspensión de cuatro puntos para absorber altos impactos. Fabricados en polietileno de alta densidad, utilizado por la industria de la construcción.-</p>	
72	<p>CAPUCHA PARA SOLDAR: Protecto r para cabeza y hombros del contacto con chispas moderadas generadas por el acto de soldar. Mezcilla 10oz, algodón 100%. Talla.- Altura: 43cm + 5cm, Ancho inferior referencial: 57cm + 5cm, Abertura cara 21cm + 5cm para soldar. -</p>	
73	<p>FAJA DE CUERO COLOR NATURAL: Fabricada en 100% piel vacuno, con hebilla de metal para ajuste, 5mm de espesor.-</p>	

74	<p>FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bias de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de ½" el tercer cinto con broche tipo samsonite. -</p>	
75	<p>Gafa AHUMADO: Gafa panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9%, antiestático y anti empañó, de policarbonato obscura. Gafa perfectas ultra ligeras y ultra fuertes patillas con ventilación y una pieza nasal universal integrada Máximo confort Gafa ahumada incluyen recubrimientos, Hardia+™ anti-rasguños "K" o PremierShield™ anti-rasguños & anti bruma "KN" -</p>	
76	<p>Gafa TRANSPARENTE: Lente panorámico armazón con varilla ajustable micas con protección anti ralladura anti UV 99.9% antiestático y anti empañó.-</p>	
77	<p>GUANTE ANTIDERRAPANTE DE ALGODÓN: Confeccionados en tela de algodón 100% tipo toalla, de dos piezas unidas por media costura y puño de cardigán con bolitas de PVC negro.-</p>	
78	<p>GUANTE OZCARIA SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras suaves. -</p>	
79	<p>GUANTE POLIURETANO: Guante de nylon color azul con recubrimiento de poliuretano negro no se deforma y seca rápidamente sin costuras. -</p>	
80	<p>GUANTE LATEX GRUESO NEGRO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. -</p>	

81	<p>GUANTE DE MOTOCICLISTA: Guantes cortos en color negro hechos con piel de res con protección anti impactos y con zonas de refuerzo en las palmas, áreas de agarre con silicón de las palmas gamuza alrededor de los dedos pulgares, índice y medio dedos pre-curvados, protecciones para nudillo, falanges proximal y distal con velcro para cerrarse con zona estrecha alrededor de la muñeca para más comodidad y mejor ajuste. -</p>	
82	<p>GUANTE DE RESCATE Y EXTRACCIÓN TIPO ZOAN: Paneles resistentes al corte de kevlar y costuras en las zonas de mayor desgaste moldeado nudillos y dedos TPR (Termal Plastic Rubber) puño elástico para impedir la entrada de vidrio y escombros, diseño de la punta del dedo en caja, barrera de hipora transpirable que impide la entrada de microorganismos para su mayor seguridad y comodidad, color negro. -</p>	
83	<p>PETO Y GUANTES DE CARNAZA PARA SOLDADOR: Peto: Fabricado en carnaza de res chedron, protege al soldador en torso y abdomen de quemaduras generadas por las chispas que salen proyectadas y el contacto con las superficies calientes. Carnaza espesor mayor 1.3mm, hilo algodón calibre 30/4 con cintas de algodón unitallas. Guantes: forro largo fabricado en carnaza de res con espesor de 1.4 a 1.6 mm, resistencia al calor generado en las actividades, su forro interior de franela de algodón 100%,brindando sensación de confort y frescura al mismo tiempo que proporciona seguridad contra riesgos de quemaduras en los materiales generados por las chispas. -</p>	
84	<p>RODILLERAS ARTICULADAS DE MOTOCICLISTA: Fabricada de material plástico de baja densidad, revestida de preferencia de neopreno antideslizante de piel, fáciles de colocación retirada con correas independientes de pantorrilla y muslo.-</p>	
85	<p>TRAJE ALUMINIZADO: Saco: tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 11oz/yd2 con forro interior en lana, cuello de felpa cierre promedio de 5 broches de presión todas las costuras van en hilo kevlar. Pantalón tela exterior aluminizado 100% para aramida (kevlar) 1.0 oz/yd2 con forro interior lana cierre por medio de 3 broches de presión con tirantes de 2" o de ancho del mismo material cosido al pantalón con ajuste gradual, con refuerzo alrededor de la pretina para dar mejor confort todas las costuras van en hilo kevlar escafandra tela exterior aluminizado 100% para aramida (Kevlar) 11.0oz/yd2 con forro interior en lana y ventana de protección clara o con acabado de película en oro para una mejor protección de reflectividad al calor radiante, con casco integrado con dos tirantes con elástico ajustables para sujetar debajo de los brazos con costuras van en hilo kevlar.-</p>	

86	<p>CASCO DE MOTOCICLISTA COLOR NEGRO: Exterior en desarrollo termoplástico de alta tecnología, ajuste milimétrico al cráneo, revestimiento rebatible de gamuza lavable, moldeado especial para uso de dispositivos de comunicación, amplia ventilación la ubicación de dispositivos de extracción e ingreso en la parte frontal, lateral y trasera. -</p>	
87	<p>CUBRE BOCA DE CONCHA: Respirador con válvula N95. Unitalla, banco ancho 13mm alto 135mm empaque blíster respirador fabricada de polipropileno no tejido con cinta elástica elastano y hebilla de polietileno. Válvula de exhalación que reduce calor, humedad y empañamiento y proporciona mayor frescura y comodidad al usuario. Cuenta con filtro interior para mayor protección, banda nasal suave de espuma para mejor ajuste y protección, para aplicaciones industriales, protección contra: polvos minerales, textiles, talco, cemento, madera, harina. Contra polvos y partículas sin presencia de aceite. -</p>	
88	<p>PANTALÓN Y CHAQUETA CONTRA INCENDIOS CON LOGO DE PROTECCIÓN CIVIL: chaqueta y pantalón para la lucha contra incendios estructural según la norma EN469 Nivel 2. La chaqueta corta diseñada con un ajuste ergonómico. Las medidas del pantalón deben proporcionar un solape adecuado, de manera que no queda ninguna separación entre la chaqueta y los pantalones al realizar una flexión. Chaqueta: Dos bolsillos inferiores de ojalo, con protecciones en inglete, en el exterior, un bolsillo de plastrón interior, puños lisos con barrera anti absorción de neopreno, barrera anti absorción de neopreno en el bajo, colgador de presilla bajo el cuello, delantero con cremallera moldeada y protección con cierre de velcro, forrada de neopreno, trabilla abatible con forro de Gore-tex en el cuello, mangas articuladas con banda reflectante plateada con adorno triple reflectante. Pantalón: Estándar hasta la cintura con elástico lateral, tirantes fijos cruzados en la espalda, canesú en la parte trasera, rodilleras exteriores curvas del mismo tejido, costura de doble pespunte y rodilleras interiores de fieltro de aramida, un bolsillo de plastrón interior en la cadera, bajo del pantalón liso con paneles anti absorción de neopreno con banda reflectante plateada. "Logo de protección civil en la espalda con la siguiente leyenda: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS".-</p>	<p>Logo de protección civil en la espalda con la siguiente leyenda: SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> 

ANEXO "1C"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.



LAS MEDIDAS DE LOS LOGOS BORDADOS SON:
 INSTITUCIONAL: frente superior derecha 5cm x 4.89cm

GUÍA DE COLOR

MODELO DE DENTADO GRAFICA

Los colores institucionales utilizados en el imagotipo, deben respetarse en todos los materiales de difusión generados por las áreas internas del Ayuntamiento, así como proveedores de éste.

	PANTONE BLACK	R G B	055 058 053	C M Y K	0 0 0 100
	PANTONE 497 C	R G B	126 046 046	C M Y K	030 100 100 040
	PANTONE CYAN	R G B	000 175 239	C M Y K	100 000 000 000
	PANTONE MAGENTA	R G B	236 038 143	C M Y K	000 100 000 000
	PANTONE 1575 C	R G B	245 134 052	C M Y K	000 060 100 000

CÓDIGO DE COLOR LOGO SUETHAPIPOPD LIC. BENITO JUÁREZ



SUETHAPIPOPD
Lic. Benito Juárez García

ESCUDO:

	C: 99 M: 79 Y: 38 K: 2		C: 25 M: 44 Y: 75 K: 0
	C: 44 M: 99 Y: 93 K: 25		C: 77 M: 38 Y: 44 K: 2
	C: 100 M: 100 Y: 25 K: 25		C: 96 M: 45 Y: 19 K: 0
	C: 39 M: 70 Y: 97 K: 5		

PLECA DEBAJO DEL ESCUDO:

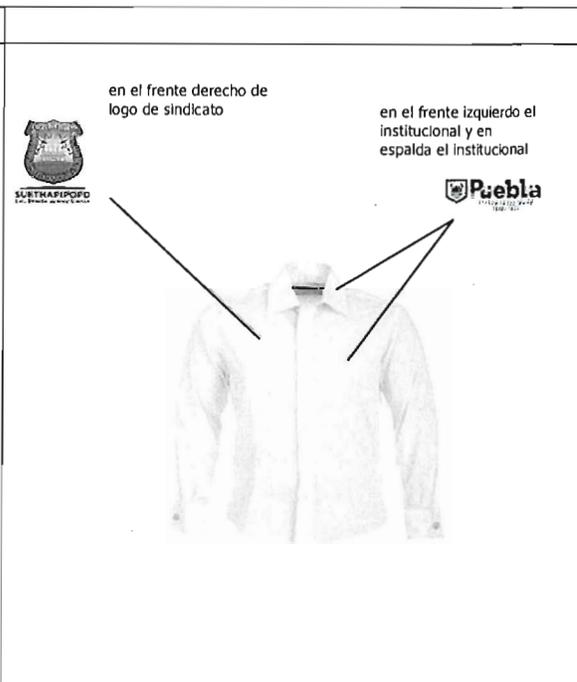
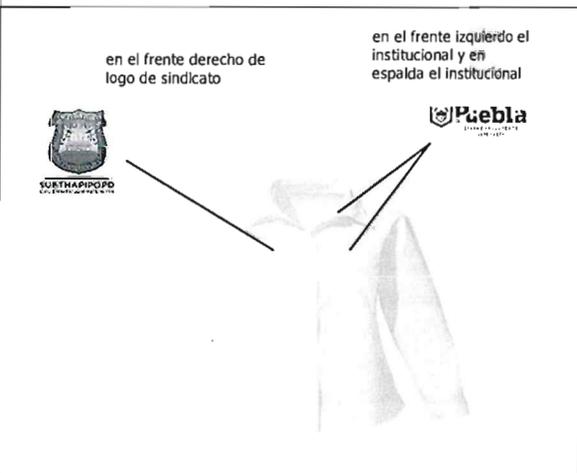
	C: 100 M: 100 Y: 25 K: 25
---	------------------------------------

EL TEXTO PUEDE SER
UTILIZADO EN NEGRO O BLANCO.

LAS MEDIDAS DE LOS LOGOS BORDADOS SON:
INSTITUCIONAL: frente 4.5cm x 5.23cm

ANEXO "1D"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Imagen del producto
1	<p>BATA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".- (271)</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el Institucional</p>  <p>The image shows a white lab coat with a notched collar. On the right chest (viewer's left), there is a circular logo with a shield and the text 'SUTMARIPOPO'. On the left chest (viewer's right), there is a rectangular logo with the text 'Puebla'. Lines point from the text labels to these logos.</p>
2	<p>BATA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Bata tipo médico, delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera con aberturas laterales (de comunicación) reforzadas delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la bata con cuatro botones planos sintéticos de 4 agujeros de tono similar a la prenda separados y alineados uniformemente con bolsa al frente tipo parche, ubicada a la altura de la cintura delantero alto (izquierdo) con aletilla sobrepuesta con pespunte, cuatro ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones el delantero bajo, cuatro botones ocultos y uno al frente a la vista, la ojera deberá ser oculta con bolsas al frente tipo parche, una ubicada a la altura de la cintura y la otra a la altura del pecho, cuello con solapa espalda de una sola pieza con cinturón ajustable de dos ojales y dos botones de pasta al tino de la prenda mangas de una sola pieza sin puño tela gabardina 80% poliéster y 20% algodón, anti fluido, antiestática repelente al cloro. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".- (271)</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el Institucional</p>  <p>The image shows a dark wine-colored lab coat with a notched collar. On the right chest (viewer's left), there is a circular logo with a shield and the text 'SUTMARIPOPO'. On the left chest (viewer's right), there is a rectangular logo with the text 'Puebla'. Lines point from the text labels to these logos.</p>

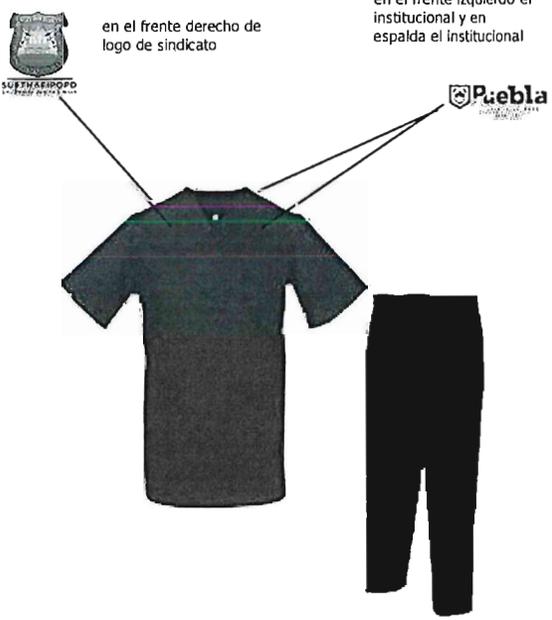
<p>3</p>	<p>CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con corte recto y bolsa tipo parche, delantero bajo con aletilla para botones doblada hacia el interior de la camisa, seis botones colocados de forma equidistante, delantero alto, con aletilla, seis ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo bolsa tipo parche, colocada en el delantero alto izquierdo a la altura del pecho debidamente centrada y alineada, cuello doble con entretela fusionada con botón en el pie del cuello, cierra al frente con botón en el extremo derecho y un ojal en el extremo izquierdo, colocado horizontalmente ambos alineados verticalmente con la línea botonera del delantero bajo, manga larga de una sola pieza cierra con ojal colocada horizontalmente en el extremo de la aletilla superior debidamente centrado, espalda de una sola pieza redondeada en la parte inferior con tablón de 4cm en la parte central, fabricada en tela 60% algodón 40% poliéster. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". – (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
<p>4</p>	<p>BLUSA BLANCA MANGA LARGA CON LOGO INSTITUCIONAL, Y DEL SINDICATO: Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas redondeadas manga tres cuartos de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en tela 60% algodón 37% poliéster y 3% licra. Tela y acabados de primera. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>

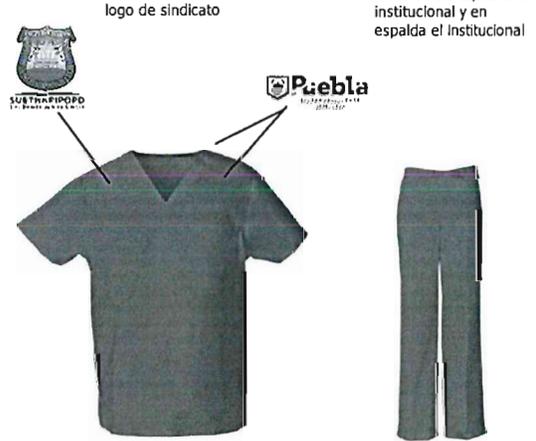
5	<p>CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas con corte recto unidos al frente por medio de botonera, con cinco botones reforzados planos sintéticos de cinco agujeros al color de la tela separados y alineados uniformemente, delantero alto con aletilla oculta, cinco ojales colocados de forma vertical y equidistantes entre sí, alineados con los botones del delantero bajo, bolsas chaveteadas con cartera colocadas en los delanteros a la altura del pecho debidamente centradas y alineadas cosidas a la camisa con costura recta con respunte al filo y al ancho las bolsas cierran con botón y ojal, bata doble de una pieza unida sobre el delantero. Fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". – (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
6	<p>CAMISOLA MEZCLILLA COLOR AZUL, PARA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: : Delantero; de dos piezas con pinzas en el busto y en cintura para ajuste delantero bajo, con aletilla para botones doblada hacia el interior de la blusa, botones reforzados colocados de forma equidistante delantero alto aletilla, pie de cuello de dos piezas fusionado con esquinas, manga larga de una sola pieza, puño doble con entretela horizontalmente en el extremo de puño superior, debidamente centrado un botón en el extremo opuesto del ojal, deberán estar debidamente centrados, fabricada en mezclilla 7.5oz 100% algodón. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". – (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
7	<p>CHALECO TIPO POLO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Chaleco capitoneado liso 100% poliéster forro polar, delanteros serán dos piezas cada uno unido por hombro y costado a la espalda, casual abierto con cremallera y corte Slim fit y bolsas laterales de ambos lados. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". – (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  

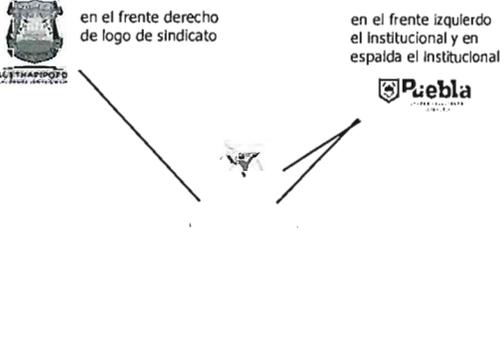
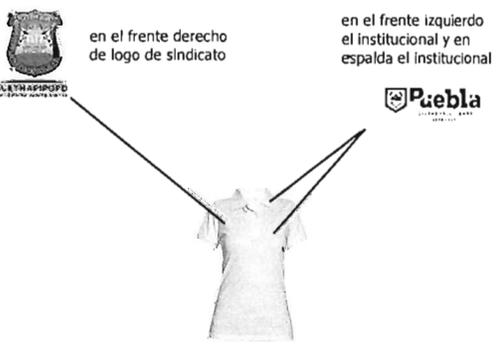
8	<p>CHAMARRA DE GABARDINA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". - (271)</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el Institucional</p> 
9	<p>CHAMARRA DE INVIERNO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con pespunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble pespunte, cartera con broche de metal, bolsa interna con pretina y con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela . Tela exterior thimberland (impermeable) Wibledon capitoniado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster. Corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el Institucional</p> 
10	<p>CHAMARRA DE GABARDINA CORTE DAMA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Tela gabardina 100% algodón, forro capitoneado. Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado, bolsas delanteras de doble función con fuelle central, cartera con broche de metal y bolsa interna, espalda de una pieza cuello tipo Mao, elástico en puño de manga y a la cintura. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el Institucional</p> 

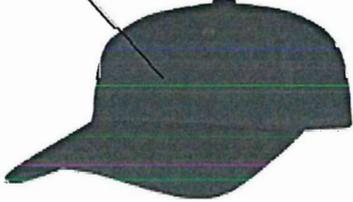
<p>11</p>	<p>CHAMARRA DE INVIERNO COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Delantero de dos piezas se unen con un cierre reforzado de nylon que sube hasta el cuello, espalda de una pieza, cuello tipo Mao en combinación con respunte a ¼ " en contorno, bolsas delanteras de doble función con fuelle central con doble respunte, cartera con broche de metal, bolsa interna con pretina y con elástico de 1 ½ ", manga de 2 piezas puño con elástico corta, tolerancia de medidas menores de 4.0 cm será +/- 1.0 y la tolerancia para medidas mayores de 4.0 cm será de +/- 2.5 cm. Tela . Tela exterior thimberland (impermeable) Wibleton capitoniado, tela interior Polar, material exterior: 100% Nylon / Interior: 100% poliéster, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> <p>Puebla</p>
<p>12</p>	<p>FILIPINA COLOR BLANCA CON LOGOS INSTITUCIONALES Y DEL SINDICATO. - Cuello en "V", tres bolsas al frente, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p> <p>Puebla</p>

<p>13</p>	<p>FILIPINA PARA COCINA COLOR BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO. - Filipina para chef manga Larga 10 Botones Bolsa para Termómetro en Manga Izquierda y Otra Bolsa en la Parte Superior Izquierda 65% Poliéster 35% Algodón 7 oz. . "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional" (271)</p>	
<p>14</p>	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL CABALLERO: Corte recto caballero, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.- (271)</p>	
<p>15</p>	<p>PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL DAMA: Corte recto dama, cinco trabas una colocada en el centro del trasero y las demás equidistantes, se une al frente por medio de botón metálico con ojal y cierre metálico y con presilla de refuerzo al final del cierre, delantero de dos piezas entrada de bolsa redondeada con poquetín trasero de dos piezas, dos bolsas de parche con doble respunte en contorno, confeccionado en tela de algodón 100% mezclilla de 11oz.- (271)</p>	

<p>16</p>	<p>PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO CABALLERO: Corte sastre, pretina armada recta de 4cm., broche para el cierre en pretina y un botón interno para mayor seguridad, cierre frontal de nylon excelente calidad, sin pinzas de armado, bastas rectas, bolsillos delanteros laterales, posterior con dos bolsillos con botón, los forros de bolsillo 100% algodón a tono de la tela y cinco pasadores. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes.- (271)</p>	
<p>17</p>	<p>PANTALÓN GABARDINA AZUL MARINO DAMA: Corte sastre, de cintura, pretina anatómica de 7 a 9 cm. fusionada con entretela tejida, dos botones y cierre frontal de nylon, pinzas posteriores, bastas rectas, dos bolsillos delanteros laterales y dos en la parte posterior. El pantalón será elaborado con refuerzo de costuras en entrepiernas, costados y tiros, sin hilvanes. Costuras con 2cm. de ensanche en costados y 3cm. en tiro posterior por cada lado.- (271)</p>	
<p>18</p>	<p>PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE CABALLERO. - Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela deberá ser de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado resistente al sol y a sustancias químicas de color negro, ya que estos suprimen el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>

<p>19</p>	<p>PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR NEGRO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela deberá ser de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado resistente al sol y a sustancias químicas de color negro, ya que este suprime el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
<p>20</p>	<p>PIJAMA QUIRÚRGICA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO CORTE DAMA. - Esta consiste en ropa ligera de algodón hecha de dos piezas. Una de esas piezas es una camisa sin cuello y sin mangas cuya porción inferior se usa bajo del cinturón del pantalón. La otra pieza es un pantalón de pijama con abertura lateral y muy amplia. Debe de ser material que no produzca electricidad para evitar explosiones en el quirófano. Debe ser amplio, para facilitar el movimiento. La tela deberá ser de calicot, popelina, lino, lana, cabeza de indio etc. Siendo esta última la preferida por su economía y duración. Debe ser de fácil lavado resistente al sol y a sustancias químicas de color vino, ya que este suprime el deslumbramiento y el reflejo que producen las luces brillantes sobre la tela. Tela y acabados de primera calidad. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional". (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>

<p>21</p>	<p>PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Playera corte caballero, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho, "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".- (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
<p>22</p>	<p>PLAYERA MANGA LARGA COLOR GRIS DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO Playera corte dama, cuello redondo manga larga, peso completo de 190 grs/m2 100% algodón, chifón, doble pespunte en cuello, refuerzo de hombro a hombro, puño en manga de 2" 1/4" de ancho. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".- (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
<p>23</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA CABALLERO CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte caballero. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".- (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>
<p>24</p>	<p>PLAYERA TIPO POLO COLOR BLANCA DAMA CON LOGO INSTITUCIONAL Y DEL SINDICATO: Confeccionada en 50% algodón 50% poliéster cuello sport de cárdigan manga corta aletilla de 3 botones con dobladillo con tapa costura en cuello con dobladillo en ruedo, corte dama. "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional".- (271)</p>	 <p>en el frente derecho de logo de sindicato</p> <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>

<p>25</p>	<p>FILIPINA Y PANTALÓN BLANCO PARA ENFERMERA. - Cuello en "V", tres bolsas al frente, tecnología anti fluido, base con repelencia a líquidos (Isodine, sangre, etc.) y a otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 92% Poliéster + 8% Lycra. En filipina: "Los logos deben colocarse: en el frente derecho de sindicato, en frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional", pantalón con elástico y bolsas cargo en los laterales, tecnología antifluido, base con repelencia a líquidos (sangre, isodine, etc) y otros factores ambientales por su protección Lafshield, stretch, antiarrugas. 96% Poliéster - 4%Licra con Stretch. - (271)</p>	<p>en el frente derecho de logo de sindicato</p>  <p>en el frente izquierdo el institucional y en espalda el institucional</p>  
<p>26</p>	<p>GORRA COLOR VINO CON LOGO INSTITUCIONAL: Confeccionada en tela gabardina 100% algodón con jareta para ajustar.- (271)</p>	 
<p>27</p>	<p>COFIA PARA PANADERO COLOR BLANCA. - Cofia de cocinero unisex, cómodo broche de velcro ajustable y tela microperforada en la parte superior que asegura la circulación del aire. (271)</p>	

<p>28</p>	<p>TRAJE SASTRE CORTE DAMA : Saco corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa cuello sport con solapa escuadra delantero de dos piezas, cierra al frente con tres ojales tipo botella ubicados en el delantero izquierdo tres botones del número 30 en el delantero derecho a la misma altura de los ojales, dos bolsas laterales ocultas tipo ojal con doble vivo y cartera pinza de 25 cm para entalle de cada lado con bolsa de aletilla del lado superior izquierdo espalda de dos piezas con costadillo y abertura de 20 cm por lado en la parte inferior entretela fusionada en delanteros, cuello costadillos vivos carteras y dobladillos con forro de poli seda en su interior forro al mismo tono del traje pantalón corte recto confeccionado en tela 70% poliéster 30% viscosa corte recto tipo sastre pretina pasada de dos piezas de 4 cm de ancho con 7 presilla y van roll forrado en su interior delantero de dos piezas con dos pinzas por lado cierra al frente con gancho botón de poli concha del nuero 24 y cierre metálico a prueba de oxidación al tono de la tela 2 bolsas laterales ocultas de poquetin con abertura diagonal de 17 cm rematadas en sus extremos trasera de dos piezas con bolsas en poquetin tipo ojal de doble vivo a cada lado que cierran con ojal y botón largo pie a tierra entretela fusionada en vivos. tela y acabados de primera calidad. (271)</p>	
<p>29</p>	<p>BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO CON CASQUILLO: Plantilla o almohadilla de poliuretano extraíble para zapatos permeabilidad y absorción de golpes. Suela de EVA y goma: entresuela de EVA con capacidad de absorción de energía ligera y ligera; suela de goma tiene las características de deslizamiento y resistencia al aceite, desgaste perdurable, auto limpieza y absorción de golpes. Mango de tela, puntera anti golpes y suela antideslizante que mejora la seguridad de las botas de combate. Con la tela transpirable/malla y la parte superior de piel superior, forro de malla y agujeros permeables al aire. Las costuras dobles y triples en las secciones de soporte principal. La parte superior de piel y la suela de goma. - (271)</p>	

30	<p>ZAPATO NEGRO CABALLERO: Materiales con base de poliuretano y/o poliéster, suavidad y tacto agradable con la finalidad de proporcionar confort al pie, transpirable, excelente suavidad, cuenta con poros muy abiertos, fresco y flexible color negro "TIPO FLEXI". (271)</p>	
31	<p>ZAPATO BLANCO CABALLERO: Materiales con base de poliuretano y/o poliéster, suavidad y tacto agradable con la finalidad de proporcionar confort al pie, transpirable, excelente suavidad, cuenta con poros muy abiertos, fresco y flexible color blanco "TIPO FLEXI". (271)</p>	
32	<p>BOTAS CON CASQUILLO COLOR NEGRO TIPO JEEP PARA DAMA: Casquillo con policarbonato resinas poliméricas de alto desempeño con desvanecedor de material sintético en su contorno superior. Corte cuero de ganado vacuno, lengüeta y fuelle de una sola pieza de cuero pigmentado, unido a la parte superior de las vistas. Forro sin empalmes en todo el interior del calzado de material textil tricapa. Plantilla textil con base de confort de material espumado y perforaciones en el área de la planta 5mm mínimo de espesor. Suela de una sola pieza de tetra polímeros, huella estrella con ventosas y canales de profundidad óptima, antiderrapante y resistente a la abrasión y flexión también resistente a solventes, aceites, grasas y agentes corrosivos. – (271)</p>	

33	<p>ZAPATO NEGRO DAMA: Materiales con base de poliuretano y/o poliéster, suavidad y tacto agradable con la finalidad de proporcionar confort al pie, transpirable, excelente suavidad, cuenta con poros muy abiertos, fresco y flexible color negro "TIPO FLEXI". (271)</p>	
34	<p>ZAPATO BLANCO MUJER. - Mocasín de piel de vacuno blanco, corte despejado y elásticos laterales para mejor ajuste, acabado flor entera, forro textil y plantilla en piel natural de cerdo, suela poliuretano blanca combinada en la base con azul claro con sistema de mejor agarre "TIPO FLEXI". (271)</p>	
35	<p>CALZADO DEPORTIVO BLANCO DAMA: Material tipo piel con suela sintética, suavidad, reducción de tensión en el talón, tobillo con ajuste adecuado, fresco y flexible color blanco. (271)</p>	
36	<p>GUANTE DE CARNAZA DE RES SUAVE: Guante tipo operador o electricista fabricado en flor de piel de cerdo con puño de carnaza, dorso con costuras son suaves, cómodos y rendidores. (272)</p>	

37	<p>GUANTE LATEX GRUESO NEGRO: Guante de nitrilo 13 pulgadas de largo, 18 milésimas de espesor, puño recto grabado en palma para un mejor agarre buena adherencia en superficies húmedas y resbaladizas excelente protección contra la abrasión cortes y pinchaduras. - (272)</p>	
38	<p>FAJA CON SOPORTE LUMBO SACRO CON TIRANTES: Faja elástica confeccionada en una sola pieza, con soporte Lumbo-sacro y tirantes fabricada con tela elástica de 8" con tirantes elásticos ajustables, banda elástica de 4" de ancho, bies de polipropileno y elástico, cierre delantero de gancho y felpa, con 5 varillas de 1/2" el tercer cinto con broche tipo samsonite. - (272)</p>	
39	<p>IMPERMEABLE COLOR AMARILLO: Fabricado en tela PVC duradero, camisola frente de dos piezas que se une por medio de broches de presión manga larga de una sola pieza, trasero de una sola pieza, pantalón frente de dos piezas y trasero de dos piezas que se unen por medio de elásticos de 1". - (272)</p>	

ANEXO "2"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenté en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presenté modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020**;
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones, y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTA: El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "3"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA"**

Lugar y fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

PERSONA FÍSICA:

Por medio de la presente me comprometo, que de resultar adjudicado en el procedimiento de adjudicación número _____, realizaré el trámite correspondiente para mi inscripción o actualización (elegir lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, en un término no mayor de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018-2021.

ó

PERSONA MORAL:

Por medio de la presente me comprometo, que de resultar adjudicada mi representada en el procedimiento de adjudicación número _____, realizaré el trámite correspondiente para inscribirla o actualizarla (elegir lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, en un término no mayor de 20 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018-2021.

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: El licitante deberá presentar este formato en caso de no estar inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla al momento de presentar sus propuestas; asimismo deberá considerar las adecuaciones necesarias en caso de ser persona física o moral, y considerando si se inscribirá al Padrón o revalidará su registro.

ANEXO "4"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

PROPUESTA TÉCNICA

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

BLOQUE 1 (SECAD)				
Nombre del licitante: _____				
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción Técnica Detallada	Marca o nombre del fabricante
1				
2				
3				
4				
5				
etc.				

BLOQUE 2 (SMDIF)				
Nombre del licitante: _____				
Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción Técnica Detallada	Marca o nombre del fabricante
1				
2				
3				
4				
5				
etc.				

* NOTA: EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO SE DEBERÁ SEÑALAR "SIN MODELO" (APLICA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA PARTIDA 4)

IMPORTANTE: EL LICITANTE DEBERÁ QUE TOMAR EN CUENTA TODOS LOS CAMBIOS QUE SE GENEREN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA.

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membreladas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "5"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE
PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (INDICAR AL MENOS 3)				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

LUGAR Y FECHA: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

BLOQUE 1 (SECAD)				
Nombre del licitante: _____				
Partida	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
1				
2				
3				
4				
5				
etc.				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

BLOQUE 2 (SMDIF)				
Nombre del licitante: _____				
Partida	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
1				
2				
3				
4				
5				
etc.				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL. DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE LICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO** _____, relativo a la _____ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2020, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe máximo de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose ésta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LOS BIENES"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO: _____

DEPENDENCIA SOLICITANTE: _____

FECHA DE INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: _____

HORA DE INICIO DEL ENTREGA DE LOS BIENES: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Carta Poder Simple"

Lugar y fecha: _____

**Comité Municipal de Adjudicaciones del
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
Presente.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

_____ DE _____ DE _____

Comité Municipal de Adjudicaciones.

Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(1)_____ NO. _____(2)_____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____(3)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(4)_____, CUENTA CON _____(5)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(6)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____(7)_____ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250

ATENTAMENTE

(8)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL
ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos:

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieran a la misma.

Contratante: Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Domicilio de la convocante: Avenida Reforma No. 126 primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Domicilios de las contratantes:

Secretaría de Administración: Boulevard San Felipe No. 2600, Rancho Colorado, Código Postal 72040, Puebla, Puebla.

Sistema Municipal DIF: Av. Cue Merlo, No. 201, Col. San Baltazar Campeche, Código Postal 72550, Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE UNIFORMES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación Pública Nacional Número CMA-SECAD-SMDIF-LP-349/2020

Contraloría: La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.